

MODIFICA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN ID N° 1870-7-LE16 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INICIAL DE GESTION ORGANIZACIONAL (SIGO) EN EL DESTINO DE VALPARAÍSO",

RESOLUCIÓN EXENTA N° 334

VIÑA DEL MAR, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

VISTO:

Lo dispuesto en el D.L. N.º 1.224 de 1975, que Crea el Servicio Nacional de Turismo; en la Ley N.º 20.423 de 2010, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo; en la Ley N.º 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; en la Ley N.º 19.886, de Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el D.S. N.º 250 de 2004, que aprueba Reglamento de La Ley N.º 19.886, del Ministerio de Hacienda; en la Resolución TRA N°266/428/2015 de fecha 30 de octubre de 2015, que nombra en calidad de titular a la Directora Regional de Turismo de la Región de Valparaíso; la Resolución Exenta N.º 516 de 2012 que Delega Facultades en los Directores Regionales de Turismo, ambas del Servicio Nacional de Turismo; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

1. Que, este Servicio por Memorándum Interno N°488 del 25 de agosto de 2016, enviado por La Directora Regional de Turismo señora Katrina Sanguinetti Tachibana, requirió contratar los servicios denominados **"IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INICIAL DE GESTION ORGANIZACIONAL (SIGO) EN EL DESTINO DE VALPARAISO"**.

2. Que, no encontrándose los servicios a contratar en ningún convenio marco actualmente vigente, esta Dirección por Resolución Exenta N° 280 del 25 de agosto de 2016, se aprobaron las Bases de Licitación y sus anexos y se llamó a Licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de los servicios denominados **"IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INICIAL DE GESTION ORGANIZACIONAL (SIGO) EN EL DESTINO DE VALPARAISO"**, los que fueron identificados en ese portal con el **ID N° 1870-7-LE16**.

3. Que por Resolución Exenta N° 302, de 08 de septiembre de 2016, de esta Dirección Regional, se designó a la Comisión Evaluadora encargada de evaluar las ofertas presentadas a la licitación señalada en el considerando anterior, la que quedó conformada por los profesionales Anita Pardo Fernández, Contraparte Técnica del Programa SIGO Destino Valparaíso, Javier Gómez Monsalve, profesional de la Unidad de Estudios y medio Ambiente y Erick Arqueros Vallejos, Inspector de Servicios Turísticos.

4. Que, la profesional Anita Prado Fernández Contraparte Técnica Programa SIGO Destino Valparaíso, RUT 15.955.788-K se encuentra actualmente haciendo uso de sus vacaciones legales desde el 20 de septiembre al 11 de octubre de 2016 inclusive, por lo que, se ha hecho necesario



modificar la conformación de la comisión evaluadora, designando un nuevo profesional evaluador en su reemplazo, por lo que:

RESUELVO

1° DESÍGNASE a los siguientes profesionales de la Dirección Regional de Turismo de la Región de Valparaíso de Sernatur como integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas a la licitación **"IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INICIAL DE GESTION ORGANIZACIONAL (SIGO) EN EL DESTINO DE VALPARAISO", ID N° 1870-7-LE16.:** Javier Gómez Monsalve, RUT N° 6.179.141-8, Profesional de la Unidad de Estudios y Medio Ambiente; Erick Arqueros Vallejos, Inspector de Servicios Turísticos, RUT N° 15.674.477-8 y Pamela Venegas Mardones RUT N° 10.569.046-0, Encargada de Calidad Turística.

2°. PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Públicas, www.mercadopublico.cl, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 6°, en relación al artículo 57° del D.S. 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene el Reglamento de la Ley N°19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,



KATRINA SANGUINETTI TACHIBANA
Directora Regional de Turismo
Región de Valparaíso
Servicio Nacional de Turismo

KST/jcg.

DISTRIBUCIÓN

- Administración.
- Portal Mercado Público.